



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE 28
DE NOVIEMBRE DE 2016
ACTA N° 22

VERSIÓN: 1.0

Página 1 de 11

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Facultad de Ingeniería	28 de noviembre de 2016	9:00 a.m.	11:30 a.m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Heraldo Alviz Santos	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Electrónica	Juan Andrés Hernández Arrieta	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Agrícola	Alberto Tatis Montes	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Agroindustrial	Elvis Hernández Ramos	X		
Representante de los Docentes	Alfredo Fernández Quintero		X	X
Representante de los Egresados	Carlos Garrido		X	
Representante de los Estudiantes	Eduardo Luján Escobar	X		

<u>ASISTENTE INVITADO</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O CARGO</u>
David Díaz Villalobos	Jefe Departamento de Ingeniería Civil

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none">1 Verificación del quórum y aprobación del orden del día2 Elección del Secretario de la sesión3 Correspondencia4 Vacacionales.5 Grados6 Transferencias y Traslados7 Trabajos de grado8 PQRSF9 Clausura
<p style="text-align: center;">Modificación del orden del día: SI: <u>X</u> NO: <u> </u></p> <ol style="list-style-type: none">1 Verificación del quórum y aprobación del orden del día2 Elección del Secretario de la sesión3 Correspondencia4 Vacacionales.5 Transferencias y Traslados6 Trabajos de grado7 Atención a PQRSF8 Clausura

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

Después de verificar el quórum el Presidente dio inicio a la sesión siendo las 9:00 a.m.

2. Elección del Secretario de la sesión

Se elige como Secretario de esta sesión a Jefe del Departamento de Ingeniería Electrónica JUAN HERNANDEZ ARRIETA

3. Correspondencia.

3.1 Se lee oficio, recibido el 17 de noviembre de 2016, enviado por los miembros del Comité Técnico Curricular del Centro de Lenguas Extranjeras Blas Piña Salcedo y Rafael Vergara Támara en donde dan repuesta al oficio del Consejo de Facultad, fechado el 14 de septiembre de 2016 en el que se solicita la homologación de los niveles IV y V de Inglés del estudiante LUIS MORALES DÍAZ, y los niveles III, IV y V de inglés del estudiante ARNALDO ORTEGA MONTERROZA. Solicitan los soportes originales de los cursos realizados por los estudiantes en mención.

El Consejo de Facultad solicitará a los estudiantes mencionados los soportes originales de los cursos realizados y los enviará al Centro de Lenguas.

3.2 Se lee oficio, recibido el 18 de noviembre de 2016, enviado por el Jefe del Departamento de Ingeniería Agrícola en donde presenta oficio enviado por los miembros del Comité Técnico Curricular del Centro de Lenguas Extranjeras Blas Piña Salcedo y Rafael Vergara Támara. En ese oficio recomiendan homologar los niveles I, II, III, IV y V de Inglés del estudiante DANIEL GONZALEZ PERALTA, quien los cursó en la Universidad Industrial de Santander (UIS).

El Consejo de Facultad emitirá la Resolución respectiva

3.3 Se lee oficio, recibido el 22 de noviembre de 2016, enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, JUAN BARBOZA R. en donde da respuesta al oficio C.F.I.88-2016 en donde se petitionó gestionar la realización de VACACIONAL DE INGLES. Informa que ya se autorizó el inicio del proceso para ofertarlo.

El Consejo de Facultad se da por enterado de la decisión.

3.4 Se lee oficio, recibido el 21 de noviembre de 2016, de la estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial JULIET TOBIAS OVIEDO, en donde solicita aplazar su movilidad estudiantil aprobada, con destino a la UNIVERSIDAD FEDERICO VILLARREAL del PERU, debido a que esta Universidad no cuenta con cupos para el primer semestre de 2017.

El Consejo de Facultad solicitará a la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Interinstitucionales se tenga en cuenta la petición.

3.5 Se lee oficio, recibido el 23 de noviembre de 2016, del estudiante del programa de Tecnología en Electrónica Industrial, MARIO MORENO PALENCIA, en donde solicita, por haber salido por bajo rendimiento, reingreso acogiéndose a la amnistía acordada por el Consejo Superior.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud y emitirá la resolución correspondiente.



3.6 Se lee oficio, recibido el 28 de noviembre de 2016, enviado por el docente JORGE HERNANDEZ RUYDIAZ en donde da respuesta al oficio enviado por el Consejo en torno al caso de la estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial SANDRA MARTINEZ RICARDO, quien obtuvo una calificación de cero (0) cuando fue sorprendida cometiendo fraude en un parcial de la asignatura Bioingeniería II, que él ofreció. El docente muestra evidencias de las condiciones que planteó a los estudiantes para la presentación del Parcial, las cuales la mencionada estudiante no cumplió y fue encontrada in fraganti.

El Consejo de Facultad de Ingeniería respalda la decisión tomada por el docente de acuerdo al Reglamento Estudiantil en su artículo 9 y literales a “Cumplir las normas, reglamentos y disposiciones establecidas por la Universidad, para garantizar el orden académico, administrativo y disciplinario, y h “Acatar las decisiones que sobre él adopten las diferentes autoridades universitarias, sin perjuicio de los recursos que para cada caso establezca el presente Reglamento”.

3.7 Se leen oficios, recibidos el 28 de noviembre de 2016, de las estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial, ESMERALDA NAVARRO SCHMALBACH, YEINS HERNANDEZ y CAROLINA NOVOA SALAZAR en donde solicitan revisión del parcial de la asignatura BIOINGENIERÍA I, ofrecida por el docente JORGE FIGUEROA, ya que no se encuentran satisfechas con la nota de 2.9 asignada por el profesor.

El Consejo de Facultad aprueba las solicitudes según se indica en el ARTÍCULO 79 del Reglamento Estudiantil: “Es obligación del profesor publicar o dar a conocer a sus estudiantes las calificaciones dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al día de realización de la evaluación. Después de publicada o dada a conocer la calificación de la evaluación el estudiante dispone de cinco (5) días hábiles para revisarla con el profesor. Las calificaciones de evaluaciones orales se darán a conocer al estudiante inmediatamente después de realizadas”, y designa a los docentes Jorge Hernández Ruydiaz y Jairo Salcedo Mendoza para que emitan notas de revisión.

3.8 Se lee oficio, recibido el 28 de noviembre de 2016, de las estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial, ESMERALDA NAVARRO SCHMALBACH, YEINS HERNANDEZ en donde solicitan revisión del 2° INFORME DE LABORATORIO de la asignatura BIOINGENIERÍA I a cargo de la docente KAREN CONTRERAS, ya que se encuentran inconformes con la nota asignada por el profesor.

El Consejo de Facultad aprueba las solicitudes según se indica en el ARTÍCULO 79 del Reglamento Estudiantil: “Es obligación del profesor publicar o dar a conocer a sus estudiantes las calificaciones dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al día de realización de la evaluación. Después de publicada o dada a conocer la calificación de la evaluación el estudiante dispone de cinco (5) días hábiles para revisarla con el profesor. Las calificaciones de evaluaciones orales se darán a conocer al estudiante inmediatamente después de realizadas”. y designa a los docentes Jorge Hernández Ruydiaz y Jairo Salcedo Mendoza para que emitan notas de revisión.

3.9 Se lee, en formato FOR-FO-006, solicitud de reingreso, fechado el 23 de noviembre de 2016, del estudiante del programa de Ingeniería Civil, ANDRES VELÁSQUEZ LOPERA. Indica que solicitó cancelación de semestre.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud para lo cual emitirá la respectiva Resolución.

4.0 Vacacionales

Se reciben solicitudes de vacacionales, en formato FOR-FO-26, presentados por estudiantes de los distintos programas de la Facultad. Las solicitudes se resumen en el siguiente cuadro donde también se indica el nombre del docente asignado, el valor del vacacional y el horario.

Al respecto, el Consejo de Facultad, según el Artículo 95 del Reglamento Estudiantil “Son asignaturas o módulos teóricos que se ofrecen de manera intensiva durante el período inter semestral y programado



por el Consejo Académico en el calendario del período respectivo” aprueba la realización de los vacacionales que cumplen con lo estipulado en el mencionado Artículo.

CURSOS VACACIONALES APROBADOS PARA EL PERÍODO 02-2016

N°	Nombre del Curso Vacacional	Programa(s) académico(s)	N° de estudiantes	Nombre del Docente	Valor(\$)	Aula	Horario
1	Cálculo I	Ing. Civil-Agrícola	33	Juan De Ávila	2.174.976	B2 101	8:00 a.m.-12 m
2	Cálculo II	Ing. Civil-Agrícola-Agroindustrial	15	Jhon Flórez	2.174.976	B2 103	
3	Cálculo III	Ing. Agroindustrial	5	Kevin Esmeral	3.532.416	B1 101	
4	Física II	Ingeniería Civil	10	Wilson Rosado	3.532.416	B1102	
5	Hormigón Armado II	Ingeniería Civil	14	Fernando Silva Lara	2.756.736	B1 104	
6	Mecánica de Fluidos	Ingeniería Civil	18	Pablo Caro Retis	3.299.712	B1 105	
7	Construcciones Civiles III	Ingeniería Civil	18	Johana Pérez Pertúz	2.067.552	202 B1	
8	Resistencia Materiales	Ing. Civil-Agrícola	58	José Hernández Ávila	3.299.712	B2 205	
9	Simulación y control de procesos	Ing. Agroindustrial	10	Jairo Salcedo Mendoza	3.532.416	H 101	
10	Diseño de plantas Agroindustriales	Ing. Agroindustrial	9	Leonardo Bula Romero	2.756.736	H 102	
11	Métodos numéricos	Ingeniería Agrícola	16	Luis Gómez Mongua	2.756.736	H 103	

Los cursos vacacionales solicitados de las asignaturas Hormigón Armado I, Construcciones Civiles I, Sanitaria I y Sanitaria II, no fueron aprobados porque no cumplen con lo estipulado en el artículo 95 del acuerdo 01 de 2010.

Fecha de inicio: 01 de diciembre de 2016

Fecha de terminación: 23 de diciembre de 2016

5. Transferencias y Traslados.

5.1 El Jefe del Departamento de Ingeniería Civil presenta comunicaciones enviadas a su dependencia por la directora del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, ZAIDA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, donde reporta listados de estudiantes, con el pago de sus derechos de inscripción, de los programas de Ingeniería Agrícola e Ingeniería Agroindustrial que desean, para el período 01-2017, traslado al programa de Ingeniería Civil, como se muestra en el cuadro siguiente:

Traslados

ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROGRAMA ACTUAL	PROGRAMA TRASLADO
CharitLianes Villadiego	1102875680	Ingeniería Agrícola	Ingeniería Civil
Yeimis Paternina Castaño	1102882868	Ingeniería Agrícola	Ingeniería Civil
Jhoar Díaz Muñoz	1103980604	Ingeniería Agrícola	Ingeniería Civil
Andrea Hernández Henríquez	1102880072	Ingeniería Agrícola	Ingeniería Civil
Diego Garzón Manjarrez	1100694974	Ingeniería Agrícola	Ingeniería Civil
Evelyn Ruiz Urzola	1102880008	Ingeniería Agrícola	Ingeniería Civil
Abraham Bocanegra Oviedo	1102871376	Ingeniería Agrícola	Ingeniería Civil
Amaury Álvarez Ramos	1066184525	Ingeniería Agrícola	Ingeniería Civil
Juan Martínez Martínez	1102877687	Ingeniería Agroindustrial	Ingeniería Civil
Keiner Pérez Salgado	1103121890	Ingeniería Agroindustrial	Ingeniería Civil
Nathaly Torres Gallo	1052094584	Ingeniería Agroindustrial	Ingeniería Civil
Valentina Fuentes Naranjo	1005439958	Ingeniería Agroindustrial	Ingeniería Civil
Henry Payares Santos	98062003103	Ingeniería Agroindustrial	Ingeniería Civil
José Meza Alemán	1102876103	Ingeniería Agroindustrial	Ingeniería Civil

Al mismo tiempo, algunos de los estudiantes anteriormente mencionados, mediante oficio, solicitaron al Consejo de Facultad el traslado.

Transferencia



ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROGRAMA ACTUAL	PROGRAMA TRASFERENCIA
María Silvana Tapia Ayazo	1.100.693.451	Ingeniería Civil- U del Magdalena	Ingeniería Civil

El Consejo delega al jefe del Departamento de Ingeniería Civil para realizar el estudio académico de cada uno de los estudiantes.

5.2 En consonancia con lo anterior, también se lee oficio del jefe del Departamento de Ingeniería Civil, del 28 de noviembre de 2016, donde presenta el listado, en orden, de los estudiantes mencionados en el ordinal anterior, que después de realizarles el estudio académico correspondiente solicitaron traslado de los programas de Ingeniería Agrícola e Ingeniería Agroindustrial al programa de Ingeniería Civil para el período 01 -2017, tal como se muestra en los cuadros siguientes:

Cuadro. Listado en orden de estudiantes, según créditos aprobados y promedio para traslados.

N°	ESTUDIANTE	CREDITOS APROBADOS		Prom	PROGRAMA PROCEDENTE	REQUISITOS
		N°	%			
1	Andrea Hernández Henríquez	57	35.80	4.06	I. Agrícola	Cumple
1	Yeimis Paternina Castaño	57	35.80	4.04	I. Agrícola	Cumple
3	Jhoar Díaz Muñoz	57	35.80	3.92	I. Agrícola	Cumple
4	Evelyn Ruiz Urzola	60	37.70	3.83	I. Agrícola	Cumple
5	Valentina Fuentes Naranjo	60	37.70	3.79	I. Agroindustrial	Cumple
6	Nathaly Torres Gallo	55	34.60	3.75	I. Agroindustrial	Cumple
7	José Meza Alemán	65	40.90	3.57	I. Agroindustrial	Cumple
8	Diego Garzón Manjarrez	69	43.40	3.51	I. Agrícola	Cumple
9	Charit Lianes Villadiego	50	31.40	3.50	I. Agrícola	Cumple
10	Juan Martínez Martínez	43	27.00	3.62	I. Agroindustrial	No Cumple
11	Abraham Bocanegra Oviedo	47	29.60	3.23	Ingeniería Agrícola	No Cumple
12	Amaury Álvarez Ramos	42	26.40	3.99	Ingeniería Agrícola	No Cumple
13	Keiner Pérez Salgado	47	29.60	3.52	Ingeniería Agroindustrial	No Cumple
14	Henry Payares Santos				Ingeniería Agroindustrial	No Cumple

Transferencia

N°	ESTUDIANTE	CREDITOS APROBADOS		Pro m.	PROGRAMA PROCEDENTE	REQUISITOS
		N°	%			
1	María Silvana Tapia Ayazo	60	34.90	3.77	I. Civil Uni Magdalena	Cumple



El Consejo de Facultad de Ingeniería, amparado en la Resolución N° 88, artículo 2, del Consejo Académico donde se autorizaron cinco (5) cupos para traslado y transferencia al programa de Ingeniería Civil, y teniendo en cuenta el rendimiento académico decide aprobar las solicitudes de los estudiantes que aparecen en los cinco primeros lugares, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro. Listado de estudiantes seleccionados para traslado al programa de Ingeniería Civil. Período 01-17.

NOMBRE ESTUDIANTE	IDENTIFICACION
Andrea Hernández Henríquez	1.102.880.072
Yeimis Paternina Castaño	1.102.882.868
Jhoar Díaz Muñoz	1.103.980.604
Evelyn Ruiz Urzola	1.102.880.008
Valentina Fuentes Naranjo	1.005.439.958

El Consejo de Facultad emitirá la resolución correspondiente.

5.3 Se lee oficio, recibido el 09 de noviembre de 2016, enviado por el estudiante JORGE SIMANCAS ALVAREZ, quien cursa Ingeniería Agronómica en la Universidad de Pamplona, Solicita transferencia, para el período 01-17, hacia el programa de Ingeniería Agrícola. Anexa documentos requeridos como son: contenido programático, certificado de notas, certificado de buena conducta, fotocopia de cédula y recibo de pago.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud y delega al Jefe del Departamento de Ingeniería Agrícola para que realice el estudio de homologación.

6. Trabajos de grado

6.1 Calificaciones de trabajo de grado modalidad Diplomado

Se reciben oficios, fechados el 23 y 24 de noviembre, de la Jefa del Departamento de Ingeniería Agroindustrial y del Jefe del Departamento de Ingeniería Agrícola, en su orden, donde presentan, de estudiantes de su respectivos programas, notas parciales y definitivas de diplomados realizados en el período 02-16, así:

Estudiante	Programa	Diplomado	Nota Definitiva
Manuel Chávez Márquez	Ingeniería Agrícola	Gestión Ambiental	4.20
Luis Bohórquez Cuello	Tecnología en Electricidad	Gestión Ambiental	4.10
Francisco Martínez Álvarez	Ingeniería Agroindustrial	Gestión Ambiental	4.20
Sandra Martínez Ricardo	Ingeniería Agroindustrial	Gestión Ambiental	4.30
Miguel Montalvo López	Ingeniería Agroindustrial	Gestión Ambiental	4.00
Lucía Ramírez Arrieta	Ingeniería Agroindustrial	Gestión Ambiental	4.10
Daniela Surmay Cordero	Ingeniería Agroindustrial	Gestión Ambiental	4.30
César Viloria Sequeda	Ingeniería Agroindustrial	Gestión Ambiental	4.20



Edwin Flórez	Torres	Ingeniería Agroindustrial	Sistemas de Gestión Integrados HSEQ II	4.70
-----------------	--------	------------------------------	---	------

El Consejo de Facultad decide aprobar las calificaciones de los estudiantes que cursaron el diplomado en Gestión Ambiental, para lo cual emitirá la Resolución necesaria. En cuanto al estudiante que cursó el diplomado en Sistemas de Gestión Integrados (HSEQ II) se decidió no aprobarle el diplomado como opción de trabajo de grado debido a que no cumple con lo estipulado en el Reglamento Estudiantil, artículo 107, literal i: los Diplomados “Son estudios de profundización en los saberes propios de un área de la ocupación, disciplina o profesión que busque el desarrollo de competencias específicas con un mínimo de 120 horas presenciales ofertados por la Universidad de Sucre”.

6.2 Calificaciones de trabajo de grado modalidad investigativa

6.2.1 Se lee oficio, fechado el 24 d noviembre de 2016, enviado por el jefe del Departamento de Ingeniería Agrícola en donde reporta las notas del trabajo de grado modalidad investigativa titulado “ Cuantificación de la fuerza demandada por el arado de cincel en suelo franco arcilloso”, ejecutado por los estudiantes EDUARDO SANDOVAL ROYET y FERNANDO GÓMEZ ESPINOSA, con la dirección del docente ISMAEL SANDOVAL ASSIA, así:

Jurado	Nota	Nota Promedio
1	91.85	91.93
2	92.00	

El trabajo tuvo una nota definitiva de 91.93 puntos. De acuerdo con el artículo 122 del Acuerdo 01 de 2010, el Jefe informa que el Trabajo debe tener la distinción de meritoria.

El Consejo de Facultad aprueba la nota definitiva y avala la solicitud de declararlo como meritorio para lo cual oficiará al Consejo Académico.

6.2.2 Se lee oficio enviado por el jefe del Departamento de Ingeniería Electrónica al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico en donde reporta las notas del trabajo de grado modalidad investigativa titulado “ Prototipo de estación meteorológica”, ejecutado por los estudiantes SERGIO HERRERA MENDOZA y RICARDO CARAZO GARCIA, con la dirección del docente JOSE ARAQUE GALLARDO. El trabajo tuvo las siguientes notas:

Jurado	Nota	Nota Promedio
1	78.25	78.25
2	78.25	

El Consejo de Facultad delega al Jefe para realizar los trámites pertinentes.

6.3 Solicitud de Trabajo de Grado modalidad diplomado

Se leen oficios, recibidos el 18 y 21 de noviembre de 2016, de estudiantes de los programas de Ingeniería Civil, donde solicitan aprobación para realizar su trabajo de grado en modalidad diplomado, así :

Nombre	Programa	Diplomado
Álvaro Álvarez Perna	Ingeniería Civil	Interventoría de la Construcción



Gustavo Aldana Muñoz

Ingeniería Civil

Interventoría de la
Construcción

El Consejo de Facultad aprueba las solicitudes.

6.4 Calificaciones de trabajos de grado, modalidad pasantía

Se reciben de parte de los Coordinadores de Pasantías de los programas de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Agroindustrial y Tecnología en Obras Civiles la relación de estudiantes que aprobaron sus pasantías. En el cuadro siguiente se resume la información:

Programa de Ingeniería Agrícola

NOMBRE	CÓDIGO
DEIVIS ENRIQUE ARROYO VERBEL	1108758048
AURA CRISTINA BLANCO VILLACOB	1100546460
GERARDO ANDRES CONTRADO PATERNINA	1100688312
DELVER DE JESUS GUEVARA BERTEL	92642675
KEYLA ROXANA LÓPEZ RIVERA	1102843704
JUAN GABRIEL PÉREZ MARTINEZ	1063356619
LUIS ARMANDO BRIEVA MARTÍNEZ	1100688706
MARCELA PATRICIA DIAZ QUIROZ	1102816901
LIZARDO ANTONIO MARTINEZ MATIAS	1100685602
ANDREA LORAIN WILCHES TOSCANO	1102846525
DIANA CAROLINA EBRATH CARCAMO	1052986923

Programa de Ingeniería Civil

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	IDENTIFICACION
KAREN RRAUT SALCEDO	1.052.995.400	JORGE ISAAC MONTERROZA VILLEGAS	1.102.861.427
JUAN MIGUEL LOPEZ ALGARIN	1.102.860.369	ANDRES FELIPE RODRIGUEZ SALGADO	1.069.495.370
OSCAR NARVAEZ MOGUEA	1.102.858.520	CRISTIAN ALBERTO VILLALBA MERCADO	1.102.863.958
MARIA DE LOS ANGELES MADERA HERNANDEZ	1.102.863.825	SARAY CRISTINA CARABALLO GUZMAN	1.102.865.028
GUSTAVO CONTRERAS LOPEZ	1.102.862.922	JHON CARLOS CARABALLO BOHORQUEZ	1.102.863.564
ANDREINA HERRERA LOZANO	1.102.865.202	INGRID ROCIO SILVA NIETO	1.102.858.966
JOSE FERNANDO GONZALEZ CUELLO	1.102.866.350	JOSE RAFAEL BARRIOS SOTO	1.102.858.744
DAVID MARMOLEJO ROMERO	1.102.862.466	JORGE PADILLA FLOREZ	1.148.439.419
DARWIN VERGARA OZUNA	1.102.850.294	DANIEL ISAIAS VELAZQUEZ ALVAREZ	1.102.862.522
ANIBAL JOSE PEREZ HERNANDEZ	1.102.861.175	ALFREDO JOSE BARRAZARTE DIAZ	1.066.184.657
JUAN LUIS ROMERO RAMIREZ	1.104.011.971	MARIA MONICA HERNANDEZ BECERRA	1.102.867.659
JENIFFER GONZALEZ CONTRERAS	1.102.860.565	HERNANDO MONTERROZA MERCADO	1.102.857.790
YAIRAMILENA CALIZ MONTES	1.069.495.324	TOMAS ANDRES UPARELA JARAVA	1.104.421.135
JEISER ELIUT SANES ANAYA	1.102.856.462	JAHIR POLO VITAL	1.104.014.527
MARIA FERNANDA YEPES PEREZ	1.103.219.746	TATIANA HERAZO TORRES	1.102.868.994



VANESSA OLMOS PEREZ	1.196.967.417	DANIELA LOPEZ BERTEL	1.102.861.615
SIMON AGUDELO PUERTA	1.033.652.438	JOHANA MAERCELA CARMONA WILCHES	1.102.867.888
CARLOS GUEVARA VERGARA	1.102.860.714	CARLOS EDUARDO ATENCIA	1.102.866.313
DORIAN CAMILO LINERO KAMAICO	1.102.857.203	PEDRO PABLO PATERNINA OZUNA	1.102.837.128
JULIETH PAOLA MEJIA VARGAS	1.102.868.920		

Ingeniería Agroindustrial

ESTUDIANTE	CÓDIGO/C.C
MARY CARMEN BENÍTEZ	1.104.014.910
JESÚS DANIEL REALES DE LA OSSA	1.102.837.622
ARNALDO ANDRÉS ORTEGA MONTERROSA	1.102.841.063
TIANA SIERRA FADUL	1.102.863.680
JEFFERSON ESTHIL ALVIZ CONTRERAS	1.102.828.734
DARWIN CONTRERAS MÉNDEZ	1.102.857.712
DANNY LISA MERCADO NOBLE	1.100.337.189
ANDREA CAROLINA DÍAZ PÉREZ	1.102.861.318
JESÚS EDUARDO SALGADO RICARDO	1.102.853.638
JESÚS MARTÍNEZ MEJÍA	1.099.964.475
ALEXANDRA DE JESÚS DAZA OJEDA	1.023.863.416
PEDRO JOSÉ ACOSTA DE LA ROSA	1.103.112.420
RONALDO JOSÉ MUÑOZ ACOSTA	1.103.104.912
JERUSALÉN BETANCOURT RODRÍGUEZ	1.102.866.331
RAFAEL ESCOBAR GARAVITO	1.005.676.169
JOSE JORGE ROMERO	1.100.398.472
JULIO CESAR LUNA PÉREZ	1.102.830.522
LUIS CARLOS MORALES DÍAZ	1.066.179.771
WILIAMS RAMÍREZ ASCENCIO	1.100.399.037
FABIÁN JOSÉ ALVAREZ RODRÍGUEZ	1.102.846.533
FERNANDO FERNÁNDEZ	1.102.857.466
JAVIER ANDRÉS LÓPEZ LÓPEZ	1.100.625.660
NAITH ANTONIO MÉNDEZ QUINTERO	1.102.860.826
FREDY RODRÍGUEZ	1.102.804.832
JUAN ANGEL GÓMEZ CERRA	1.102.857.150
JESUS FERIA MAUSSA	1.067.871.709

**Tecnología en Obras Civiles**

NOMBRE	CÓDIGO
LUIS MIGUEL VARGAS MADRID	10777052

7.0 Atención a PQRSF.

El Decano hace un recuento de las PQRSF enviadas por la Oficina de Quejas y Reclamos al correo de la Facultad .Presenta la siguiente relación:

FECHA	NOMBRE DEL QUEJOSO	VINCULO CON UNIVERSIDAD	ASUNTO DE LA QUEJA	RESPUESTA
14-10-16	Abraham Bocanegra Oviedo	Estudiante	Maltrato	18-10-16
2-11-16	Ángel Pérez Utria	Estudiante	Maltrato	15-11-16
2-11-16	Danis Benedetti Tarraz	Estudiante	Maltrato	15-11-16
2-11-16	Bernardo Pineda Terán	Estudiante	Maltrato	XXXXXXXXXX
25-11-16	Adalberto Vides Redondo,	Externo	Plagio de tesis	06-12-16

El Consejo de Facultad decide que, en el caso de las PQRSF, relacionadas con maltrato no se aplicará el Reglamento Estudiantil porque no hay sujetos propios acusados y recomienda a los quejosos dirigirse a instancias judiciales. Se anexan respuestas vía electrónica.

9.0 Clausura

Siendo las 11:30 a.m. se clausura la sesión.



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE 28
DE NOVIEMBRE DE 2016
ACTA N° 22

VERSIÓN: 1.0

Página 11 de 11

--

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>
Emitir Resoluciones y Oficios que demandan las solicitudes presentadas en el Consejo relacionadas con el proceso de formación	Secretario ad hoc	1 de diciembre de 2016
.		

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	14 de diciembre de 2016	11: 50	Sala de Juntas Facultad de Ingeniería

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario del Consejo de Facultad.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO</u>
NOMBRE: HERALDO ALVIZ SANTOS	JUAN HERNANDEZ ARRIETA
FIRMA: (Original firmado)	FIRMA: (Original firmado)

El Presidente hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del día (26) del mes de enero de 2017.